

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 250-2008

Guatemala, 07 de octubre de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a una modificación presupuestaria que conlleva sustitución de fuente de financiamiento, destinada a incorporar recursos de saldo de caja de la Donación del Gobierno de Suecia "Apoyo al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2006-2008" para financiar las actividades relacionadas con la Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos Familiares -ENIGFAM-, a cargo del Instituto Nacional de Estadística -INE-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número **865** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización del crédito presupuestario que se autoriza mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
73	Ministerio de Economía	52	62	<u>950,571.00</u>	<u>950,571.00</u>



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

- 52 Préstamos externos
52-0403-0027 BIRF-7044-GU "Proyecto de Competitividad"

- 62 Disminución de caja y bancos de donaciones externas
62-0615-0003 Saldo de la Donación del Gobierno de Suecia "Apoyo al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2006-2008"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>950,571.00</u>	<u>950,571.00</u>
Ministerio de Economía	950,571.00	950,571.00
Funcionamiento	950,571.00	950,571.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.950,571.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar los movimientos de asignaciones correspondientes.

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

